



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA N°2025-158-1

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Jorge Fuentealba Arcos, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en nota FCB 204/2025-1 de fecha 12 de junio de 2025; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Prorróguese la **“BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”** consistente en permiso con goce de remuneraciones por jornada parcial (33 horas), por el período de un (1) año, a contar del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026, con el objeto de continuar su doctorado en la Universidad de California, Berkeley (USA), en el programa PhD in Environmental Health Sciences, del profesor **JAVIER FREIRE HERRERA**, académico del Departamento de Ergonomía, de la Facultad de Ciencias Biológicas, Campus Concepción.
2. El Decano de la Facultad, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Prof. **JAVIER FREIRE HERRERA**, según lo requiera la Facultad del citado Campus, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase electrónicamente al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de junio de 2025.



PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA